

AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

**CUENTAS ANUALES
E
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2019**

Madrid, 02 de abril de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Por otra parte, debido a la operativa de la Sociedad, ésta incurre en pérdidas en cada ejercicio, que en el ejercicio 2019 han ascendido a 14.319 miles de euros, por lo que al cierre de cada ejercicio debe verificar su situación patrimonial y la idoneidad de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por lo que consideramos este aspecto como significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la comprobación de la situación patrimonial al cierre del ejercicio, la obtención de las manifestaciones de la dirección de la Sociedad sobre las medidas adoptadas o propuestas para obtener financiación para las actividades del próximo ejercicio y, en su caso, para solventar cualquier desequilibrio patrimonial, la lectura de las actas del Consejo de Administración y de las decisiones del Accionista único en las que se adoptan o proponen estas medidas, y la obtención de la documentación soporte de las mismas. También hemos verificado la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de los importes registrados o propuestos como ampliación de capital.

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véase nota 2) acerca de la evaluación del principio de empresa en funcionamiento realizada, conforme al marco normativo de aplicación, y verificado si la información desglosada es congruente con los análisis realizados por los administradores, y con su conclusión sobre la adecuación del principio de empresa en funcionamiento.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 17 de la memoria adjunta sobre hechos posteriores y las indicaciones que los administradores han incluido en la misma sobre los posibles impactos para la Sociedad de las medidas adoptadas por el Gobierno español y los gobiernos de otros países con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, en relación con el COVID 19. Este hecho no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nos comunicamos con comisión de auditoría para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

02605402P

ALFREDO

GONZALEZ (R:

B08914830)

02605402P ALFREDO

GONZALEZ (R:

B08914830)

2020.04.03 11:15:28

+02'00'

Alfredo González del Olmo

ROAC nº 18863

3 de abril de 2020

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo*

nº 01/20/11755

*emitido por el Instituto
de Censores Jurados
de Cuentas de
España*

Sonsoles Centeno Huerta, en calidad de Secretaria no consejera, del Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal de ACCIÓN CULTURAL, S.A

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado por videoconferencia formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31.12.2019, en la reunión celebrada el dos de abril de dos mil veinte.

Presidió el consejo Don José Andrés Torres Mora y asistieron a dicha reunión los consejeros Don Manuel Ángel de Miguel Monterrubio, Don Carlos Guervós Mañlo, Doña Cristina Serrano Leal, Don Miguel Albero Suárez, Don Francisco Javier González Ruiz, Don Javier Rivera Blanco, Don Luis Manuel García Montero, Don José Lucio Gutiérrez Pedrosa, Doña Adriana Moscoso del Prado Hernández, Don Ángel Carrascal Gutiérrez y Don Daniel Álvarez Andrés.

II.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión fueron formulados con el acuerdo unánime de todos los consejeros.

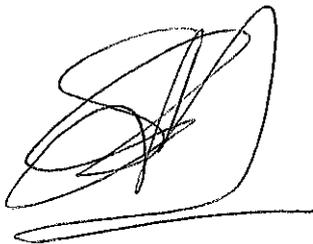
III.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión adjuntos se corresponden con los formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

IV.- Que en las Cuentas Anuales falta la firma autógrafa de todos los consejeros toda vez que el Consejo de Administración se ha celebrado en forma telemática, mediante videoconferencia con imagen y sonido en la que se han identificado todos los consejeros con certeza, en virtud de lo expresamente autorizado por el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Todo ello debido a la situación provocada por el Covid-19 y el estado de alarma que obliga al confinamiento de todos los ciudadanos por lo que ha resultado imposible recabar las firmas de los miembros del Consejo de Administración, razón por la cual no han sido firmadas presencialmente por los consejeros, pero si expresada la aprobación de su formulación por todos sus integrantes.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Madrid a dos de abril de dos mil veinte.

LA SECRETARIA



Fdo: Sonsoles Centeno Huerta

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: José Andrés Torres Mora

Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (41 páginas) y del Informe de Gestión (14 páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 02 de abril de 2020, según lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

VOCALES:

Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio	Fdo.: D. Carlos Guervós Maíllo	Fdo.: D ^a Cristina Serrano Leal
Fdo.: D. Miguel Albero Suárez	Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz	Fdo.: D. Javier Rivera Blanco
Fdo.: D. Luis Manuel García Montero	Fdo.: D. José Lucio Gutiérrez Pedrosa	Fdo.: D ^a Adriana Moscoso del Prado Hernández
Fdo.: D. Angel Carrascal Gutiérrez	Fdo.: D. Daniel Álvarez Andrés	

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2019 (31/12/2019)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		76.760,82	41.005,05	A) PATRIMONIO NETO		15.943.928,49	16.265.114,81
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	27.647,60	19.160,97	A-1) FONDOS PROPIOS	9	15.943.928,49	16.265.114,81
1. Aplicaciones informáticas		27.647,60	19.160,97	I. CAPITAL ESCRITURADO		30.266.964,32	25.957.708,28
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	49.113,22	21.844,08	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-4.280,03	-1.688,69
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		49.113,22	21.844,08	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-14.318.755,80	-9.690.904,78
B) ACTIVO CORRIENTE		17.734.964,25	17.882.033,97	B) PASIVO CORRIENTE		1.867.796,58	1.657.924,21
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		164.071,79	6.698,00	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.867.796,58	1.635.489,21
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	27.465,55	568,38	1. Acreedores varios	8.B	1.612.057,86	1.394.353,59
2. Deudores varios		0,00	6.129,62	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	403,07	6.139,14
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	136.606,24	0,00	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	255.335,65	234.996,48
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	0,00	77,95	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	0,00	22.435,00
1. Intereses devengados a cobrar c/p	8.A	0,00	77,95				
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	6.012,89	11.812,30				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	17.564.879,57	17.863.445,72				
1. Tesorería		17.564.879,57	17.863.445,72				
TOTAL ACTIVO (A+B)		17.811.725,07	17.923.039,02	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		17.811.725,07	17.923.039,02

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		120.720,37	33.555,48
a) Ventas	11.2.1	10.232,44	3.392,39
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	52,93	48,09
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	110.435,00	30.115,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-11.016.371,59	-6.585.855,61
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		11.473,94	531.576,69
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	4.473,94	4.329,70
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	7.000,00	527.246,99
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.787.569,56	-2.808.772,84
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.215.324,34	-2.264.262,19
b) Cargas sociales		-572.245,22	-544.510,65
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-767.187,42	-842.642,65
a) Servicios exteriores		-781.271,94	-856.770,21
b) Tributos		12.605,29	15.585,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	1.479,23	-1.457,75
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-24.869,17	-46.620,71
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	6	-1.277,05	0,00
a) Resultados por enajenaciones y otras		-1.277,05	0,00
8. OTROS RESULTADOS		155.722,39	26.284,02
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	156.178,06	29.576,73
b) Gastos excepcionales	11.1.6	-455,67	-3.292,71
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-14.309.358,09	-9.692.475,62
9. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	1.463,24	4.506,57
10. GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-10.860,95	-2.935,73
A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10+11)		-9.397,71	1.570,84
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-14.318.755,80	-9.690.904,78
12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+12)		-14.318.755,80	-9.690.904,78
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-14.318.755,80	-9.690.904,78

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-14.318.755,80	-9.690.904,78
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-14.318.755,80	-9.690.904,78

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	22.964.668,52	-3.544,99	-11.002.673,42	11.958.450,11
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-9.690.904,78	-9.690.904,78
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	2.993.039,76	11.004.529,72	0,00	13.997.569,48
1. Aumentos de capital (nota 9)	13.997.569,48			13.997.569,48
2. (-) Reducciones de capital	-11.004.529,72	11.004.529,72		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-11.002.673,42	11.002.673,42	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	25.957.708,28	-1.688,69	-9.690.904,78	16.265.114,81
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-14.318.755,80	-14.318.755,80
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	4.309.256,04	9.688.313,44	0,00	13.997.569,48
1. Aumentos de capital (nota 9)	13.997.569,48			13.997.569,48
2. (-) Reducciones de capital	-9.688.313,44	9.688.313,44		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-9.690.904,78	9.690.904,78	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-14.223.372,69	-9.423.190,32
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-14.318.755,80	-9.690.904,78
2. AJUSTES DEL RESULTADO		34.064,70	46.507,62
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	24.869,17	46.620,71
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8.A	-1.479,23	1.457,75
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	1.277,05	0,00
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-1.463,24	-4.506,57
g) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		10.860,95	2.935,73
i) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	59.855,17	216.700,27
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-155.894,56	-2.292,77
b) Otros activos corrientes (+/-)		5.877,36	-5.051,45
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		232.307,37	267.456,48
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-22.435,00	-43.411,99
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.463,24	4.506,57
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de intereses (+)		1.463,24	4.506,57
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-14.223.372,69	-9.423.190,32
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-61.901,99	-9.214,48
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-62.140,49	-9.214,48
a) Inmovilizado intangible	5	-19.250,63	0,00
b) Inmovilizado material	6	-42.889,86	-9.214,48
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		238,50	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material	6	238,50	0,00
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-61.901,99	-9.214,48
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		13.997.569,48	13.997.569,48
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	13.997.569,48	13.997.569,48
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		13.997.569,48	13.997.569,48
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		13.997.569,48	13.997.569,48
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-10.860,95	-2.935,73
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-298.566,15	4.562.228,95
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.863.445,72	13.301.216,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.564.879,57	17.863.445,72

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio 2019**

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- “La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.”

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se

estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2019 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad

Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 25 de marzo de 2019, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 28 de junio de 2019.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 14.318.755,80 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 4.280,03 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 15.943.928,49 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 30.266.964,32 euros, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2019 se han obtenido pérdidas por importe de 14.318.755,80 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 28 de junio de 2019 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2018, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 9.690.904,78 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a)Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b)Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado “test de deterioro” si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España, en el caso de transacciones en AED (Pabellón de España en Expo Dubái 2020) se utiliza el tipo de cambio del Banco Central en Emiratos Árabes Unidos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un “porcentaje razonable” de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El “porcentaje razonable” se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i) Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j) Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2019 sólo incluye la cuenta “aplicaciones informáticas” cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2019	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	--	19.250,63	--	19.250,63
Total Inmovilizado inmaterial	168.198,17	19.250,63	--	187.448,80
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	149.037,20	10.764,00	--	159.801,20
Total Amortización acumulada	149.037,20	10.764,00	--	159.801,20
VALOR NETO	19.160,97	8.486,63	--	27.647,60

En el ejercicio 2019 se ha dado de alta un programa informático para la gestión del PIRE (Programa de Internacionalización de Residencias Artísticas) que se encuentra en situación de inmovilizado en curso a cierre del ejercicio, la entrada en funcionamiento y su amortización se producirá en el ejercicio 2020. No se han producido bajas por este concepto. En el ejercicio 2018 no se produjeron altas ni bajas.

A 31 de diciembre de 2019 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 125.113,64 euros, mismo importe que en 2018.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018 también incluyó sólo la cuenta “aplicaciones informáticas” y fue el siguiente:

EJERCICIO 2018	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
Total Inmovilizado inmaterial	168.198,17	--	--	168.198,17
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	127.529,20	21.508,00	--	149.037,20
Total Amortización acumulada	127.529,20	21.508,00	--	149.037,20
VALOR NETO	40.668,97	21.508,00	--	19.160,97

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2019 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2019		<u>Expresado en euros</u>			
		Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>Coste</u>					
•	Otras instalaciones	1.463.590,09	39.179,93	19.234,27	1.483.535,75
•	Mobiliario	421.347,19	1.774,30	585,24	422.536,25
•	Equipos proceso información	421.652,17	1.935,63	931,00	422.656,80
•	Elementos de transporte	60.225,64	--	7.327,58	52.898,06
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material		2.412.122,73	42.889,86	28.078,09	2.426.934,50
<u>Amortización acumulada</u>					
•	Otras instalaciones	1.457.130,02	7.723,00	17.718,72	1.447.134,30
•	Mobiliario	418.968,75	1.340,53	585,24	419.724,04
•	Equipos proceso información	408.646,60	5.041,64	931,00	412.757,24
•	Elementos de transporte	60.225,64	--	7.327,58	52.898,06
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada		2.390.278,65	14.105,17	26.562,54	2.377.821,28
VALOR NETO		21.844,08	28.784,69	1.515,55	49.113,22

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2019 por importe de 42.889,86 euros corresponden a una reforma en la oficina por 36.511,48 euros y a la reposición de mobiliario, equipos telefónicos e informáticos y las bajas, por importe de 28.078,09 euros corresponden fundamentalmente al deterioro y obsolescencia de elementos casi todos totalmente amortizados. Las bajas han producido una pérdida de 1.277,05 euros (nota 11.1.5).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.353.013,95 euros, de los que 1.434.794,30 euros corresponden a "otras instalaciones", 413.481,20 euros a "mobiliario", 406.532,75 euros a "equipos para el proceso de información", 52.898,06 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2018 fue:

EJERCICIO 2018	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.461.819,54	1.770,55	--	1.463.590,09
• Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
• Equipos proceso información	437.356,71	7.443,93	23.148,47	421.652,17
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.426.056,72	9.214,48	23.148,47	2.412.122,73
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.455.132,02	1.998,00	--	1.457.130,02
• Mobiliario	409.588,54	9.380,21	--	418.968,75
• Equipos proceso información	418.060,57	13.734,50	23.148,47	408.646,60
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.388.314,41	25.112,71	23.148,47	2.390.278,65
VALOR NETO	37.742,31	-15.898,23	--	21.844,08

Las altas producidas en el ejercicio 2018 por importe de 9.214,48 euros correspondieron a la reposición de equipos telefónicos e informáticos y las bajas, por importe de 23.148,57 euros, al deterioro y obsolescencia de equipos informáticos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 2.351.468,30 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 403.738,89 euros a "mobiliario", 389.938,11 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2019	2018
Menos de un año	378.599,88	367.901,04
Entre uno y cinco años	15.521,24	-
Más de cinco años	-	-
	<u>394.121,12</u>	<u>367.901,04</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA.

CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 371.947,92 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (367.901,04 euros en el ejercicio 2018).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

Por tanto, Segipsa ha emitido sus facturas sin IVA desde el mes de mayo de 2019 y ha procedido a rectificar las facturas emitidas desde diciembre de 2017 a abril de 2019, como consecuencia se ha producido:

. un menor gasto de alquiler en el ejercicio ya que las cuotas no se incrementan en el IVA no deducible por el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supondría un aumento del gasto en alquileres (notas 4.h, 11 y 13)

. un menor gasto de ejercicios anteriores, por la corrección de las facturas del período diciembre de 2017 a diciembre de 2018, por importe de 82.583,17 euros que se han registrado en la cuenta de ingresos excepcionales (nota 11.2.6)

. un cobro en banco, por importe de 109.241,21 euros por el IVA devuelto por Segipsa.

El contrato de alquiler tiene una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la Sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016 y se prorroga automáticamente por períodos anuales.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m²).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 20,1741 €/ m²/ mes, más 2,9199 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 159,27 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 371.947,92 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios.

CONTRATO RENTING VEHICULO:

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha suscrito un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 554,33 euros/mes desde mayo de 2019. Las cuotas pendientes del período “Menos de un año” ascienden a 6.651,96 euros y del período “Entre uno y cinco años” 15.521,24 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	27.465,55	27.465,55	6.698,00	6.698,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (periodificaciones a corto plazo)	6.012,89	6.012,89	11.890,25	11.890,25
TOTAL	33.478,44	33.478,44	18.588,25	18.588,25

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 27.465,55 euros (568,38 euros en 2018), además en el ejercicio 2018 hubo un saldo de 6.129,62 euros por facturas de acreedores emitidas en el ejercicio 2018 y sobre las que se emitieron facturas de abono en 2019.

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 459.559,01 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se ha recibido una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no ha podido atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado ha contestado ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no puede condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

No se han dotado clientes de dudoso cobro en el ejercicio 2019. En el ejercicio 2018 se dotaron clientes de dudoso cobro por importe de 1.468,49 euros por el saldo pendiente de la entidad Galaxia Editorial SL correspondiente a liquidaciones de ejercicios anteriores de derechos de autor de publicaciones. El importe se ha cobrado en el ejercicio 2019.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Ejercicio 2019</u>				
Provisiones operaciones comerciales	461.038,24	--	1.479,23	459.559,01
<u>Ejercicio 2018</u>				
Provisiones operaciones comerciales	459.580,49	1.468,49	10,74	461.038,24

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	-	77,95
Valores representativos de deuda	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	-
Fianzas constituidas	-	-
Periodificaciones a corto plazo	6.012,89	11.812,30
TOTAL DEUDORES	6.012,89	11.890,25

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 17.564.879,57 euros a 31 de diciembre de 2019 (17.863.445,72 euros a 31 de diciembre de 2018).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

Ejercicio 2019	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.465,55	27.465,55
Clientes por ventas y prestación de servicios	27.465,55	27.465,55
Otros deudores	-	-
Inversiones financieras	6.012,89	6.012,89
Otros activos financieros	6.012,89	6.012,89
TOTAL	33.478,44	33.478,44

Ejercicio 2018	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.698,00	6.698,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	568,38	568,38
Otros deudores	6.129,62	6.129,62
Inversiones financieras	11.890,25	11.890,25
Otros activos financieros	11.890,25	11.890,25
TOTAL	18.588,25	18.588,25

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019 y 2018, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	1.612.460,93	1.612.460,93	1.400.492,73	1.400.492,73
Periodificaciones a corto plazo	-	-	22.435,00	22.435,00
TOTAL	1.612.460,93	1.612.460,93	1.422.927,73	1.422.927,73

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

	<u>Importe en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.612.057,86	1.394.353,59
Remuneraciones pendientes de pago	403,07	6.139,14
Periodificaciones a corto plazo	0,00	22.435,00
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	<u>1.612.460,93</u>	<u>1.422.927,73</u>

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 1.612.057,86 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe (euros)</u>
Institut Ramón Llull	34.000,00
Temperaturas Extremas Arquitectos	33.957,00
Fundació Taller de Musics	75.000,00
Daniel Canogar SL	83.490,00
Frankfurter Buchmesse GmbH	75.000,00
Facturas pendientes de recibir	618.965,38

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2019 ascienden a 403,07 euros. En 2018 fueron 6.139,14 euros.

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 0,00 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a parte de los ingresos recibidos por colaboraciones y donaciones para la financiación de los gastos incurridos en el proyecto "Foco Cultura España - Colombia 2018-2019". En total se cobraron 64.100,00 euros en 2018 (notas 11.2.3 y 11.2.5) de los que un 65% (41.665,00 euros) se imputaron como ingreso al ejercicio 2018 y un 35% (22.435,00 euros) se han imputado en el ejercicio 2019, ya que el proyecto abarcó el período enero 2018 – junio 2019 y el gasto incurrido se repartió en un 65% en 2018 y un 35% en 2019.

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es :

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2018	22.964.668,52	-3.544,99	-11.002.673,42	11.958.450,11
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-11.002.673,42	11.002.673,42	--
Reducción capital 31 de mayo	-11.004.529,72	11.004.529,72	--	--
Ampliación capital 14 de dic.	13.997.569,48	--	--	13.997.569,48
Resultados ejercicio 2018	--	--	-9.690.904,78	-9.690.904,78
Saldo a 31 diciembre 2018	25.957.708,28	-1.688,69	-9.690.904,78	16.265.114,81
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-9.690.904,78	9.690.904,78	--
Reducción capital 28 de junio	-9.688.313,44	9.688.313,44	--	--
Ampliación capital 28 de junio	13.997.569,48	--	--	13.997.569,48
Resultados ejercicio 2019	--	--	-14.318.755,80	-14.318.755,80
Saldo a 31 diciembre 2019	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2019, el capital social ascendía a 25.957.708,28 euros y estaba formado por 4.319 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.319, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 28 de junio de 2019, acordó reducir el capital social en 9.688.313,44 euros con objeto de sanear las pérdidas ya que, a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no era obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.612 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 4.319, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 16.269.394,84 euros, formado por 2.707 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una,

numeradas correlativamente del número 1 al 2.707. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 28 de octubre de 2019.

- La Junta General Ordinaria y Universal de 28 de junio de 2019, también acordó ampliar el capital social en 13.997.569,48 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 5.036, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 12 de septiembre de 2019. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el día 28 de octubre de 2019.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2019, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 30.266.964,32 euros y está formado por 5.036 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.036, ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 4.280,03 euros, las correspondientes al ejercicio 2019, 14.318.755,80 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2019 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 13.997.569,48 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2019 unos fondos propios de 15.943.928,49 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la oportuna reducción del capital social (notas 2 y 17).

- Para el ejercicio 2020, según las previsiones presupuestarias aprobadas por el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2020 el importe de la ampliación de capital ascendería a 33.999.248,84 euros, sin perjuicio de lo que se expone en la nota 17.

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2019 han ascendido a 14.608.591,41 euros (10.290.120,25 euros en 2018) y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2019</u>	<u>EJERCICIO 2018</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	11.016.371,59	6.585.855,61
Gastos de personal	2.787.569,56	2.808.772,84
Otros gastos de explotación	767.187,42	842.642,65
Dotación amortizaciones	24.869,17	46.620,71
Deterioro y resultados inmovilizado	1.277,05	0,00
Gastos excepcionales	455,67	3.292,71
Gastos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	10.860,95	2.935,73
TOTAL GASTOS	<u>14.608.591,41</u>	<u>10.290.120,25</u>

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2019, los 200.000,00 euros es el siguiente:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	4.408.608,81
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2019	1.615.993,43
El viaje más largo. Primera vuelta al mundo 1519-1522	641.994,66
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	435.962,49
Otras actuaciones	3.913.812,20
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2019	11.016.371,59

Durante el ejercicio 2018 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2018	1.920.247,54
España & Colombia 2018-2019	564.418,74
16ª Bienal Arquitectura Venecia 2018. Pabellón de España "Becoming"	416.306,02
El viaje más largo. Primera vuelta al mundo 1519-1522	314.139,60
Pabellón de España en Expo Dubai 2020	255.987,83
Constitución 40 Aniversario	207.357,64
Otras actuaciones	2.907.398,24
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2018	6.585.855,61

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
• Sueldos y Salarios	2.215.324,34	2.264.262,19
- Sueldos y salarios del personal	2.098.617,74	2.130.613,04
- Indemnizaciones	0,00	12.755,47
- Asistencias Consejo de Admón	116.706,60	120.893,68
• Seguridad Social empresa	515.378,66	497.277,04
• Otros gastos sociales	56.866,56	47.233,61
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.787.569,56	2.808.772,84

Las retribuciones del personal del ejercicio 2019 se han incrementado un 2,25 % y un 0,25% con efectos de 1 de julio de 2019 respecto de las de 2018, además de un incremento adicional de 0,25% de la masa salarial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2018 se incrementaron un 1,50 % y un 0,25% con efectos de 1 de julio de 2018 respecto de las de 2017, además de un incremento adicional de 0,2 % de la masa salarial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2018 para los gastos del personal al servicio del sector público.

La plantilla media ha sido de 52 trabajadores, de los que 2 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 es de 54 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	2	1	1
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	10	1	9
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	54	15	39

La plantilla media del ejercicio 2018 y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2018 era de 53 personas.

Al cierre del ejercicio se han celebrado tres contratos temporales por acumulación de tareas.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2019 ni en 2018. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y equipamiento informáticos con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2019 está compuesta por 2 personas (1 mujer y 1 hombre). Se califica como Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos. A la fecha de cierre de ejercicio el puesto de Presidencia Ejecutiva estaba vacante desde el 16 de abril de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ya está cubierto.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2018 estaba compuesta por 3 personas (3 hombres). Se calificaba como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos. El nuevo organigrama de la Sociedad se aprobó en el Consejo de Administración de 13 de julio de 2018.

Durante el ejercicio 2019 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 217.057,28 euros (314.627,01 euros en 2018), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

En el ejercicio 2018 el cese, por desistimiento de la Sociedad, del puesto de Dirección General supuso el pago de una indemnización por importe de 12.755,47 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 116.706,60 euros (120.893,68 euros en 2018), habiéndose aplicado

también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2019 los miembros del mismo eran 8 hombres y 2 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es de 10 hombres y 2 mujeres, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de “otros gastos sociales” incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
Cursos de formación	40.102,41	31.989,19
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.275,09	11.275,58
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	5.489,06	3.968,84
TOTAL	56.866,56	47.233,61

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Importes en euros	
	<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
· Servicios exteriores	781.271,94	856.770,21
- Arrendamientos	379.716,08	447.245,13
- Reparaciones y conservación	42.578,14	41.695,85
- Servicios profesionales	191.992,28	186.250,95
- Primas de seguros	5.428,57	6.359,26
- Servicios bancarios	342,84	479,66
- Suministros	101.570,39	114.547,24
- Otros servicios	59.643,64	60.192,12
· Tributos	-12.605,29	-15.585,31
· Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	-1.479,23	1.457,75
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	767.187,42	842.642,65

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de un vehículo (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.
- Tributos: En el ejercicio 2019 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 1% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2018 que fue de 1,05%). El % definitivo aplicable el ejercicio 2019 ha ascendido al 2,49 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un ingreso de 15.063,18 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2019 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4 h y 13).

En el ejercicio 2018 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 1,05 % respecto al provisional aplicado que fue del 0,14 % (% definitivo del ejercicio 2017), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un ingreso de 8.861,65 euros a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta de Tributos por el mayor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se produjo un ingreso en la cuenta de Tributos de 11.181,55 euros por la liquidación definitiva por parte de la AEAT de la declaración de IVA 2011. La sentencia

del TEARM por la que la Sociedad aplica un “% razonable de deducibilidad” se dictó el 28 de octubre de 2014 y no incluía el ejercicio 2011 debido a que se encontraba reclamada por la Sociedad la liquidación del cuarto trimestre de ese ejercicio por error en el cálculo de la base y de los intereses de demora por parte de la AEAT. En agosto de 2018 el TEARM falló a favor de la Sociedad.

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2019 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 24.869,17 euros. En el ejercicio 2018 ascendieron a 46.620,71 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Deterioro y resultados del inmovilizado.

En el ejercicio 2019 los resultados por enajenación y pérdidas de inmovilizado material han ascendido a 1.277,05 euros. En el ejercicio 2018 no hubo pérdidas por estos conceptos (nota 6).

11.1.6 Gastos excepcionales.

Los gastos excepcionales han ascendido a 455,67 euros que corresponden fundamentalmente a pérdidas de pequeños saldos de cierres de cajas en monedas extranjeras no convertibles y a la regularización de saldos acreedores. En el ejercicio 2018 ascendieron a 3.292,71 euros.

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 289.835,61 euros y 599.215,47 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2019</u>	<u>EJERCICIO 2018</u>
Venta publicaciones y otros	10.232,44	3.392,39
Prestación de servicios	52,93	48,09
Patrocinios y colaboraciones	110.435,00	30.115,00
Ingresos accesorios a la explotación	4.473,94	4.329,70
Subvenciones y donaciones de explotación	7.000,00	527.246,99
Ingresos excepcionales	156.178,06	29.576,73
Ingresos financieros	1.463,24	4.506,57
TOTAL INGRESOS	<u>289.835,61</u>	<u>599.215,47</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

- 11.2.1. Venta de publicaciones:** Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.
- 11.2.2. Prestación de servicios:** El importe es muy poco significativo en los dos ejercicios y corresponde a liquidaciones por derechos de autor.
- 11.2.3. Patrocinios y colaboraciones:** En el ejercicio 2019 se ha obtenido un patrocinio de 80.000,00 euros de la Fundación Bancaria Unicaja para la Exposición “El viaje más largo”. Además se han obtenido 15.000 euros por la colaboración de la Fundació de la Comunitat València MARQ para la exposición “Las Artes del metal en Al-Andalus”.
El importe del ejercicio 2018 corresponde a la colaboración del grupo Prosegur Colombia (20.000,00 euros), de Colombia Telecomunicaciones (20.000,00 euros) y del Banco de la República de Colombia (4.100,00 euros) en la organización de actividades en el proyecto “Foco Cultura España-Colombia 2018/2019” y a la colaboración de la Fundación Telefónica en el III Encuentro Internacional “Cultura Inteligente” (1.450,00 euros).
De los 44.100 euros del “Foco Cultura España-Colombia 2018/2019” se imputaron al ejercicio 2018 el 65%, 28.665,00 euros, y el resto, 15.435,00 euros se han imputado como ingreso del ejercicio 2019 ya que el proyecto ha abarcado el período enero 2018- junio 2019 y el gasto incurrido se ha repartido en un 65% en 2018 y un 35% en 2019 (notas 8B y 11.2.5).
- 11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación:** Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 4.473,94 euros (3.636,00 euros en 2018).
- 11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación:** El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2019
"Foco Cultura España-Colombia 2018/2019)	Donación	Fundación Cepsa	7.000,00	
Total			7.000,00	-

Ejercicio 2018

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2018
Participación en la 16ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	400.000,00	
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	65.846,99	
"40 Aniversario de la Constitución Española"	Donación	Mutua Madrileña	48.400,00	
"Foco Cultura España-Colombia 2018/2019"	Donación	Fundación Cepsa	13.000,00	
Total			527.246,99	-

La donación, en el ejercicio 2018, de la Fundación Cepsa para el "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" ascendió a 20.000,00 euros de los que el 65%, 13.000,00 euros se imputaron al ejercicio 2018 y el resto, 7.000,00 euros se han imputado como ingreso en el ejercicio 2019 (notas 8B y 11.2.3).

El Ministerio de Fomento concedió a la Sociedad, en el ejercicio 2018, una subvención de 400.000 euros que se cobró el 28 de diciembre de 2018, para colaborar en la financiación de la exhibición de *Becoming*, título del Pabellón de España en la 16ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia. Por otra parte, el Ministerio de Fomento concedió a la Sociedad, en el ejercicio 2017, una subvención de 125.000 euros que se cobró el 20 de diciembre de 2017, para colaborar en la financiación de la itinerancia de la exhibición "Unfinished" de la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia. En el ejercicio 2017 se devengó un gasto de 59.153,01 euros, el resto, 65.846,99 euros se imputó como ingreso en el ejercicio 2018 ya que ha financiado el gasto realizado en ese ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 83ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el "40 Aniversario de la Constitución Española"

tiene la consideración de “acontecimiento de excepcional interés público” a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinatario de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

11.2.6. Ingresos excepcionales: 82.583,17 euros corresponden al menor gasto en alquileres de ejercicios anteriores (diciembre 2017-diciembre 2018) por la rectificación de las facturas del alquiler de la oficina al considerarse a partir de esa fecha no sujetas a IVA (nota 7); 8.727,81 euros corresponden a ingresos de ejercicios anteriores por derechos de autor pendientes de liquidación; el resto, 64.867,08 euros, tiene su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre del ejercicio anterior de proveedores facturas pendientes de recibir. A este último concepto corresponde el importe del ejercicio 2018.

11.2.7. Ingresos financieros: El importe del ejercicio 2019 corresponde a intereses de cuentas corrientes.

El importe del ejercicio 2018, 4.506,57 euros, incluye intereses percibidos de cuentas corrientes por 1.808,00 euros e intereses de demora por la liquidación del IVA del cuarto trimestre del ejercicio 2011 por 2.698,57 euros (nota 11.1.3).

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2019							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Dirham Marruecos	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Peso Chile	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	3.108.189,98	86.832,42	101.346,86	2.652.096,31	110.274,86	61.277,90	29.068,99	67.292,64
Servicios prestados	7.971,42			7.971,42				

A 31 de diciembre de 2019 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera	0,00
• Deudores comerciales	7.826,31
• H.P. deudora IVA Dubái	129.692,58
• Total Activos Corrientes	137.518,89
• Acreeedores comerciales	51.828,07
• Total Pasivos Corrientes	51.828,07

Durante el ejercicio 2018 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2018							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Libra UK	Peso Chile	Peso Colombia	Peso Mexico	Peso Argentino	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	408.667,34	68.786,86	42.079,78	33.325,96	136.379,54	58.261,83	17.370,82	52.462,55
Servicios prestados	4.100,00	4.100,00						

A 31 de diciembre de 2018 los saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera eran:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.235,80
• Total Activos Corrientes	1.235,80
• Acreeedores comerciales	34.478,59
• Total Pasivos Corrientes	34.478,59

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2019 presenta unas pérdidas de 14.318.755,80 euros (9.690.904,78 euros en 2018) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta que no ha habido retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades asciende a 0,00 euros en el ejercicio 2019.

- Situación fiscal del IVA soportado para la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal

(notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un “porcentaje razonable de deducibilidad” en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2019 se ha aplicado el % provisional del 1 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2018 que fue del 1,05 %). El % definitivo del ejercicio 2019 ha resultado del 2,49 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 15.063,18 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2019 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 136.606,24 euros y corresponde a 129.692,58 euros relativos al IVA soportado en Dubái por la condición de la Sociedad de “Participante Oficial” en la Exposición Universal Expo Dubai 2020, y a 6.913,66 euros por cobros indebidos y bonificaciones de la Seguridad Social. En el ejercicio 2018 no hubo saldos deudores por este concepto.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 255.335,65 euros: corresponden 166.450,08 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2019, 37.998,74 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2019 y 50.886,83 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

En el ejercicio 2018 el importe ascendía a 234.996,48 euros: corresponden 149.451,36 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2018, 27.559,02 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2018 y 57.986,10 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2018.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.167,65 euros, mismo importe que en el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2017 acordó el nombramiento del auditor de la Sociedad autorizando la prórroga expresa del contrato de auditoría con la firma Grant Thornton, S.L.P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por un importe de 12.000 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,75	29,25
Ratio de operaciones pagadas	25,02	30,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,61	17,85
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	11.329.906,05	6.928.621,59
Total pagos pendientes	979.995,83	975.870,56

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2018 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

17. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2019 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. No obstante, con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la oportuna reducción del capital social (notas 2 y 9).

Para el ejercicio 2020, según las previsiones presupuestarias aprobadas en la sesión de 27 de febrero de 2020 del Consejo de Administración, el importe de la ampliación de capital ascendería a 33.999.248,84 euros (nota 9).

No obstante, como es conocido, en el mes de marzo de 2020 se ha producido la situación de emergencia nacional e internacional de salud pública ocasionada por el COVID-19.

Entre otras cuestiones, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo ha declarado en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 con la necesaria adopción de medidas urgentes y extraordinarias en los ámbitos sanitario, económico y social, suspendiendo con carácter general todos los plazos en cuanto a licitaciones de contrataciones en curso y modificando los plazos de ejecución y cumplimiento.

En todo caso, esta situación ha modificado cualquier previsión elaborada hasta la fecha y aún no se pueden determinar las consecuencias reales a las que tendrá que hacer frente la Sociedad, tanto en el plano de la incertidumbre que genera en cuanto a las actuaciones que podrán ser abordadas en este año 2020 respecto de la programadas, como de la financiación que se obtendrá, en su caso mediante ampliaciones de capital, para llevarlas a cabo.

Como ejemplo más significativo, el Comité de Dirección de la Exposición Universal Dubái 2020 ha anunciado que trabajará para que la Asamblea General del BIE retrase un año la apertura de la Exposición Universal, siendo en estos momentos el escenario más probable. Hay que tener en cuenta que Expo Dubái 2020 es el proyecto de mayor importancia respecto al gasto que está llevando a cabo esta Sociedad y, como cuestión puntual, cabe reseñar que ese posible aplazamiento de la Expo Dubái puede ocasionar gastos adicionales por el ajuste de los contratos en marcha.

En conclusión, será necesaria una revisión de las de las actividades previstas y en curso de la Sociedad, y especialmente una adaptación del proyecto de la Expo Universal de Dubái a la nueva realidad que se verifique una vez se produzca el fin de la crisis.

En cualquier caso, también se destaca que, hasta la fecha la Sociedad, a través de las oportunas ampliaciones de capital, ha recibido la financiación necesaria para hacer frente a las obligaciones que ha ido asumiendo como consecuencia de su actividad.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2019

Madrid, 02 de abril de 2020

<p style="text-align: center;">INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2019</p>
--

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Durante 2019, AC/E ha llevado a cabo más de 500 actuaciones, en España y otros 63 países, cuyas líneas temáticas se podrían encuadrar en diversos contextos específicos de programación, entre otros:

I. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS

- **40 aniversario de la Constitución:** inauguradas a finales del ejercicio anterior, los primeros meses de 2019 acogieron el desarrollo de las dos exposiciones organizadas por AC/E en el marco del programa impulsado por las Cortes Generales: *El poder del Arte*, -organizada junto con las propias Cortes y el Museo Nacional Reina Sofía e instalada simultáneamente en las salas del Congreso y del Senado- y *Los papeles del cambio. Revolución, edición literaria y democracia (1968-1988)* -con la Biblioteca Nacional de España como colaborador e instalada en el Museo de dicha Biblioteca-.
- **80º aniversario del Exilio Republicano:** durante 2019, AC/E ha participado en diversas actividades del programa conmemorativo promovido por la Comisión Interministerial creada por este aniversario y de la que AC/E es miembro, entre otras, las exposiciones *Picasso y el exilio. Una historia del arte español de la resistencia* y *Balmes y Bru. Pasajeros del Winnipeg* -en Toulouse (Francia) y Valparaíso (Chile) respectivamente-, o el *mapping* *Constelación Machado*, proyectado en el Acueducto de Segovia.
- **130º aniversario del Código Civil:** en 2019 se ha cumplido este aniversario, así como los 90 años del fallecimiento de la Reina María Cristina, que firmó su promulgación. AC/E ha colaborado con el Ministerio de Justicia en esta conmemoración apoyando una exposición sobre el tema presentada en Madrid.
- **175º aniversario de la Guardia Civil:** con ocasión del 175º aniversario de la creación de este cuerpo especial, la Fundación Guardia Civil diseñó un programa de actividades culturales que ha contado con el apoyo de AC/E para la organización de la exposición *La Guardia Civil, 175 años a tu lado*, y para la asistencia técnica general en la gestión de actividades del citado programa.
- **500 aniversario de la fundación de La Habana y de Panamá (2019):** los homenajes a estas dos ciudades en su V centenario se han sucedido a través de proyectos diversos, participando AC/E, entre otros, en el *Foro Panamá 500*, la *Muestra de cine español de La Habana*, la exposición de una *obra invitada del Museo del Prado en el Museo de Bellas Artes de Cuba* y la edición de un *libro sobre La Habana ilustrado por Javier Mariscal*.

- **V Centenario de la primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano (2019):** en 2019 ha cobrado forma el proyecto expositivo principal de esta conmemoración, la exposición *El viaje más largo* que desde su inauguración en septiembre en el Archivo General de Indias, se ha convertido en una de las más visitadas de los últimos años en Sevilla en los últimos años, con un éxito rotundo de crítica y público. Además, AC/E ha colaborado con la Fundación Nao Victoria en la creación del espacio *Primera vuelta al mundo*, como centro de interpretación en el que se da voz a su propia nave protagonista de esta hazaña, la Nao Victoria, y ha coeditado con la editorial Lunwerg/Planeta el libro infantil *La vuelta al mundo en barco con Elcano y Magallanes*.
- **Bicentenario de la fundación del Museo del Prado (2019):** para celebrar los 200 años de su fundación, la pinacoteca ha desarrollado durante todo el año 2019 un amplísimo programa de iniciativas, algunas de las cuales han contado con la colaboración de AC/E, como las acciones divulgativas en las publicaciones especializadas *Archiletras* y *Muy Interesante*.
- **Centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós (2019/2020):** AC/E, la Biblioteca Nacional de España y el Gobierno de Canarias, han organizado una gran exposición monográfica sobre Galdós, estando prevista, tras la clausura en Madrid en febrero de 2020, su presentación posterior en Las Palmas de Gran Canaria y en La Laguna.
- **Foco Cultura España-Colombia 2018.2019:** durante el primer semestre de 2019 ha continuado la ejecución de este intenso programa desarrollando iniciativas en el ámbito de las artes visuales, escénicas, literatura, cine y música, destacando, entre otras: *Carmen*, a cargo de la *Compañía Nacional de Danza*, en el *Teatro Colón de Bogotá*, *el Ciclo de conciertos de Grandes organistas españoles en Colombia*, la exposición divulgativa *El Prado en las calles de... Pasto*, las residencias artísticas en colaboración con *Flora Ars+Natura*, en *Bogotá*, o festivales como *Entreviñetas de cómic e ilustración*, en *Medellín* o el *Hay Festival* de *Cartagena de Indias*.
- **Colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte:**
 - *SIEL 2019*: en el marco de colaboración de AC/E con la Subdirección General del Libro para apoyar las ferias donde España es país invitado, AC/E se ha ocupado de la producción del Pabellón de España en el Salón Internacional del Libro de Casablanca (SIEL 2019), apoyando, asimismo, la organización de la programación.
 - *Mostra Espanha 2019*: siguiendo la pauta de ediciones anteriores, AC/E ha participado en diferentes actividades de este programa bianual promovido por el Ministerio español en colaboración con el Ministerio homólogo portugués, entre otras, la exposición de una pintura de *Zurbarán como obra invitada en el Museu Nacional d'Arte Antiga*, el Ciclo de

literatura y poesía Ecos de Cantiga, ambos en Lisboa, la exposición Praxis de la artista Rosa Rubio, en Cascais, o la Feria de Música Iberoamericana EXIB Música en Setúbal.

- Las artes del metal en Al-Andalus: AC/E ha organizado, junto con el Museo Arqueológico Nacional (MAN) y el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), esta excepcional muestra que reúne piezas andalusíes únicas en su género y ha sido inaugurada en 2019 en el MAN estando prevista su itinerancia al MARQ en 2020.
- Feria del Libro de Frankfurt: en 2019 la participación en esta importante feria ha adquirido mayor peso, orientándose, a modo de pre-calentamiento, a activar y preparar la actuación española de 2021, año en el que nuestro país será invitado de honor. En 2019 se han organizado dos encuentros profesionales de editores, desarrollado un programa de autores durante la feria -creando un espacio institucional de España- y se ha puesto en marcha, por primera vez, un programa de Ayudas a la traducción, específico de cara a Frankfurt 2021,

➤ **Conmemoraciones anteriores con desarrollo en 2019 / 2020:**

- **50º aniversario del fallecimiento de León Felipe (2018)**: partiendo de la exposición *León Felipe. ¿Quién soy yo?* -coproducida por AC/E con la Fundación León Felipe, con el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León-, AC/E ha colaborado con el Instituto Cervantes en la itinerancia durante 2019 de una versión reducida que se ha presentado en algunos de los centros internacionales de esta última institución -en este caso en Europa y Estados Unidos-.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS -O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

AC/E ha asumido la realización y/o itinerancia de actividades nuevas -continuando también la de algunas comenzadas en el ejercicio anterior- en colaboración con importantes entidades, entre ellas:

- Con la **Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**: coorganización de la exposición Floridablanca. *La sombra de un Rey*, que tuvo lugar en la ciudad de Murcia.
- Con el **Museo del Traje**: producción de la muestra *¡EXTRA MODA! El nacimiento de la prensa de moda en España*, celebrada en las salas de este museo madrileño.

- Con la **National Gallery** de **Londres**: colaboración en la exposición Sorolla, Spanish Master of Light, que tuvo lugar en la Galería londinense y, posteriormente, en la National Gallery of Ireland, en Dublín.
- Con el **MACBA**: el proyecto expositivo Poesía Brossa, que en 2019 se ha presentado en el Museo Nacional de Bellas Artes, en Buenos Aires -Argentina-.
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos**: producción y organización de la exposición Laboratorios de la Nueva Educación, celebrada en la sala de exposiciones temporales de dicha Fundación en Madrid.
- Con el **Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente** y el **Centro José Guerrero**: organización de la exposición Guerrero / Vicente, que se presentó en las salas de ambas instituciones, en Segovia y Granada respectivamente, así como en Oviedo en el Museo de Bellas Artes de Asturias, colaborador del proyecto.
- Con la **Biblioteca Nacional de España**: además de la exposición sobre Galdós reseñada en el epígrafe I de este documento, en el ejercicio de 2019 se desarrolló parte de la exposición Lope y el Teatro del Siglo de Oro, coproducida con la BNE.
- Con el **INAEM** (Ministerio de Cultura y Deporte), la **Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD)**, el **MAEC / AECID** y el **Instituto Cervantes**, y, en paralelo, con el **Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro**: organización y producción de la participación española en la 14ª Cuatrienal de Praga, a través de la materialización del Pabellón de España en dicha ciudad y la posterior exhibición parcial del proyecto en Almagro, en el marco del Festival de Teatro.
- Con el **Instituto Cervantes**: apoyo a la organización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, en Córdoba-Argentina, con la itinerancia de las exposiciones El rostro de las letras y El Museo del Prado en...
- Con la **Real Academia de España en Roma**: organización de la exposición El último Espaliú..
- Con la **Federación de Empresas y Compañías de Danza (FECED)**: consideración de la única asociación estatal que representa al sector de la danza en España cómo agente colaborador para el fomento de la internacionalización de las compañías y empresas de danza mediante el apoyo a su participación en las ferias profesionales donde son seleccionados oficialmente para exhibir sus trabajos.
- Con **Taller de Musics**: programa de apoyo a la internacionalización de jóvenes músicos de disciplinas no regladas ni cultas de la música.

- Con **Spanish Cervantes Theatre**: apoyo a la difusión de la creación y exhibición del teatro español en lengua inglesa.
- Con **Naves Matadero-Centro Internacional de Artes Vivas**: colaboración en la exposición de la instalación artística *El Archivo del Polvo. Elena del Rivero*.

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2019:

AC/E ha continuado desarrollando este programa, de repercusión creciente y que apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España. Como en años anteriores, ha realizado las convocatorias correspondientes a 2019 a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*–.

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Durante 2019, AC/E ha colaborado con AECID en la organización y producción del proyecto para el Pabellón de España en la 58ª edición de la Bienal Internacional de Arte de Venecia, además de apoyar la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo del circuito internacional, destacando, entre otras: la 38ª edición de la Feria internacional ARCOmadrid, y la 16ª Bienal de Estambul, la XII Bienal de Arquitectura de Sao Paulo, la ya mencionada 14ª Cuatrienal de Praga o la XIII Bienal de Arte de La Habana.

AC/E ha promovido igualmente la participación de creadores españoles en importantes eventos de literatura, cine, artes escénicas y musicales, así como residencias tanto en España como fuera de nuestro país –además de los mencionados en epígrafes anteriores–:

- Citas como *Hay Festival* –Arequipa, Gales, Querétaro y Segovia–, la *Feria Internacional del Libro de Buenos Aires*, la *Feria del Libro de Frankfurt 2019*, *el Ciclo de Actividades Literarias en Paradores 'Paren y lean*, el programa *MUSAE 2019-2020*, *Música en los Museos Estatales*, *Cranc Illa Menorca Festival*, *Classical Next 2019*, *El sombrero de tres picos* -en el Festival Internacional de Música y Danza de Granada-, *Cuentos de azúcar -Compañía de Eva Yerbabuena y Compañía Hisashi Itoh*, *Espanoramas 2019.Muestra de cine español-*, *Festival Internacional de Cine de Guadalajara (México)*, *Notodo Film Fest*, edición de documentales como *De los claros. La imagen y el lugar de la escritura en María Zambrano*, *Paco de Lucía, la búsqueda*, *Circostrada General Meeting 6º Festival de Artes Escénicas de Uruguay*, *Programa de Internacionalización de autores españoles contemporáneos* (de artes escénicas), etc.

- De igual modo, entre las Residencias artísticas subrayaríamos: Residencia artística de la creación audiovisual LIFT 2019, Residencia artística SOMA, Residencia artística en Wiels Contemporary Arte Center, Residencia Artreview 2019, Residencia de creadores Ateliers (Amsterdam), Residencia de escritores en Buenos Aires, Residencia de novela gráfica en la Maison des Auteurs, o la Residencia de creadores Gasworks o Residencia para Comisarios en coordinación con Lugar a dudas.

Por su parte, la edición del Anuario AC/E de Cultura Digital de 2019 se ha dedicado a Análisis de tendencias digitales. Focus: creadores y autoría de la era digital – IV Encuentro Cultura Inteligente.

V. PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:

○ Expo Dubái 2020.

La Expo Universal Expo Dubái 2020 está prevista desde el 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021, con el lema “Conectar mentes, construir el futuro” (y, a su vez, con tres subtemas: “Oportunidad”, “Movilidad” y “Sostenibilidad”).

Coincide con el 50º aniversario de la creación de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y será la primera Exposición Universal con sede en un país de Medio Oriente, África y Asia Meridional (MEASA). Se espera una cifra aproximada de 25 millones de visitantes, el 70% de fuera de la EAU, siendo, por tanto, un escaparate privilegiado para los países que participan en ella.

Como ya se informaba en el Informe del ejercicio anterior, considerando el alcance de esta edición y dado que la presencia en una Exposición Universal requiere la construcción de un pabellón nacional, resultaba preciso comenzar los trabajos preparatorios con antelación suficiente debido a razones técnicas, económicas y de planificación adecuada. Por eso, tras la confirmación oficial por parte del Gobierno Español de la participación de España y, una vez elegido el subtema (Sostenibilidad) bajo el que participa y asignada la parcela para su Pabellón, en 2018 se iniciaron los trámites para formalizar la participación.

De este modo, en 2019 se ha procedido, en diferentes fases, a la licitación y contratación de los principales trabajos, así como a la puesta en marcha de la construcción del edificio y la producción de sus contenidos, englobando sus diversos ámbitos de actuación, disciplinas y servicios (arquitectura, proyecto expositivo y de contenidos, restauración, diseño de líneas de programación de actividades, etc.). Estas acciones, así como su continuación y las de aquellas que sean necesarias como parte de la ejecución y la gestión integral del Pabellón y su contenido en 2020, reciben la inversión de un porcentaje importante de los recursos económicos y humanos de AC/E.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Conforme a una de sus líneas de actuación, AC/E ha mantenido en 2019 la realización de itinerancias de exposiciones -ya sean nuevas o iniciadas en años anteriores y, en muchos casos, producciones propias- que han sido ideadas para ser presentadas en sedes consecutivas y en contextos especialmente pertinentes por adecuación temática o formal, por ejemplo: ALMA TIERRA. Un viaje a la España interior. La cuestión demográfica: memoria y olvido, 50 fotografías con historia, ¿Pintas o dibujas? un paseo por el arte de la mano del cómic, Objetivo Mordzinski. Un viaje al corazón de la literatura hispanoamericana, etc.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2019 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2019 ascendió a 13.997.569,48 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 120.720,37 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 5.937,18 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 7.000 euros e ingresos excepcionales por importe de 156.178,06 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 14.608.591,41 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 11.016.371,59 euros lo que representa un 75 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.787.569,56 euros (19%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 804.650,26 euros (6%).
- La plantilla media ha sido de 52 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 54 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 24,75 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2019 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la oportuna reducción del capital social.

Para el ejercicio 2020, según las previsiones presupuestarias aprobadas en la sesión de 27 de febrero de 2020 del Consejo de Administración, el importe de la ampliación de capital ascendería a 33.999.248,84 euros.

No obstante, como es conocido, en el mes de marzo de 2020 se ha producido la situación de emergencia nacional e internacional de salud pública ocasionada por el COVID-19.

Entre otras cuestiones, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo ha declarado en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 con la necesaria adopción de medidas urgentes y extraordinarias en los ámbitos sanitario, económico y social, suspendiendo con carácter general todos los plazos en cuanto a licitaciones de contrataciones en curso y modificando los plazos de ejecución y cumplimiento.

En todo caso, esta situación ha modificado cualquier previsión elaborada hasta la fecha y aún no se pueden determinar las consecuencias reales a las que tendrá que hacer frente la Sociedad, tanto en el plano de la incertidumbre que genera en cuanto a las actuaciones que podrán ser abordadas en este año 2020 respecto de la programadas, como de la financiación que se obtendrá, en su caso mediante ampliaciones de capital, para llevarlas a cabo.

Como ejemplo más significativo, el Comité de Dirección de la Exposición Universal Dubái 2020 ha anunciado que trabajará para que la Asamblea General del BIE retrase un año la apertura de la Exposición Universal, siendo en estos momentos el escenario más probable. Hay que tener en cuenta que Expo Dubái 2020 es el proyecto de mayor importancia respecto al gasto que está llevando a cabo esta Sociedad y, como cuestión puntual, cabe reseñar que ese posible aplazamiento de la Expo Dubái puede ocasionar gastos adicionales por el ajuste de los contratos en marcha.

En conclusión, será necesaria una revisión de las de las actividades previstas y en curso de la Sociedad, y especialmente una adaptación del proyecto de la Expo Universal de Dubái a la nueva realidad que se verifique una vez se produzca el fin de la crisis.

En cualquier caso, también se destaca que, hasta la fecha la Sociedad, a través de las oportunas ampliaciones de capital, ha recibido la financiación necesaria para hacer frente a las obligaciones que ha ido asumiendo como consecuencia de su actividad.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2019, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2020 e incluso posterior.

Se exponen a continuación las principales actividades previstas, sin perjuicio de que, no obstante de conformidad con lo reseñado en el punto anterior, podrán verse afectadas tanto en su realización como en las fechas que se consignan que son las previstas inicialmente.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, se podrían destacar por su relevancia los siguientes:

I. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EL EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS:

- **V Centenario de la primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano (2019):** en 2020 comenzará la itinerancia de la exposición *El viaje más largo. La partida*, previendo su presentación en el Museo de San Telmo de San Sebastián.
- **Centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós (2019/2020):** tras su presentación inicial en 2019 en la BNE, se ha programado la itinerancia de la exposición a Las Palmas en Gran Canaria y a La Laguna, en la isla de Tenerife.
- **Centenario del nacimiento de Miguel Delibes (2020):** en el marco del amplio programa de proyectos promovido por la Comisión formada por distintas instituciones y entidades para esta conmemoración, AC/E, en colaboración con la Fundación Miguel Delibes, el Ayuntamiento de Valladolid y la Biblioteca Nacional de España, organiza la exposición *Delibes* que, primero en las salas de la BNE en Madrid y en el Museo de la Pasión en Valladolid, pretende rendir homenaje a esta extraordinario exponente de las Letras españolas.

- **2º centenario del nacimiento de Concepción Arenal (2020):** AC/E y la Biblioteca Nacional de España preparan una exposición conmemorativa para difundir y reivindicar el papel esencial desempeñado por esta importante intelectual del siglo XIX, gran desconocida para el público general y que es una figura clave de la cultura española en la forja de una conciencia nacional liberal.
- **Trienio Liberal (2020):** este año se cumple el 200º aniversario del inicio del Trienio Liberal, como se conoce en la Historia de España a un periodo del siglo XIX en el que se pasó del sistema de gobierno absolutista al bicameral, constituyendo un episodio de gran repercusión en el avance de la libertad en España. AC/E tiene previsto participar en alguna de las actividades conmemorativas.
- **Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Corea del Sur:** en 2020 se celebra el 70º aniversario estas relaciones diplomáticas, estando previsto que AC/E se sume a las actividades conmemorativas que, por iniciativa gubernamental, se programen con este motivo.
- **Foco Cultura España – México y Foco Cultura España -EEUU (2020):** siguiendo el formato de actuación continuada en periodos y países concretos, como el desarrollado en Colombia en 2018-2019, AC/E se plantea para 2020 el desarrollo de sendos programas multidisciplinares en México y en Estados Unidos.
- **Colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte:**
 - **Las artes del metal en Al-Andalus:** en 2020, una vez se clausure en el Museo Arqueológico de Madrid (MAN), esta exposición organizada por AC/E, con el propio MAN y el Museo Arqueológico de Alicante viajará a este museo alicantino para ser exhibida allí entre junio y octubre.
 - **Feria Internacional del Libro de Frankfurt:** con el horizonte puesto en la edición de 2021, en la que España es país invitado de honor, AC/E trabajará con el Ministerio en la preparación del importante programa que se concibe para esa ocasión excepcional, al tiempo que organizarán conjuntamente las actividades específicas para la edición de 2020.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS –O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

Además de los relacionados en los puntos anteriores, otros ejemplos de proyectos en los que está trabajando AC/E bajo esta fórmula de producción serían, por mencionar algunos:

- Con **The Dallas Museum of Art**: colaboración para la producción y organización de la exposición *Forma, ilusión y espejismo: los bodegones cubistas de Juan Gris*, prevista en el Museo de Dallas y en The Baltimore Museum of Art entre 2020 y 2021.
- Con **AECID**: producción y organización de la exposición de arte contemporáneo *La cuestión es ir tirando*, en el Centro Cultural de España en México.
- Con **el Ministerio de Fomento y AECID**: producción del Pabellón español -con el proyecto *Uncertainty*- y organización de la participación española en el Pabellón Internacional de la 17ª edición de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia.
- **Como producción propia**: exposición fotográfica *Nocturnas. Mientras la ciudad duerme -1900-1960*, con itinerancia prevista a Granada, Cádiz y Valencia.

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2020:

AC/E prevé continuar con las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos –*Visitantes y Movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E tiene en su planificación seguir brindando su apoyo para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2020 tendrán lugar las ediciones *39ª de ARCOmadrid*, la *Bienal de Oslo*, la *34ª Bienal Internacional de Arte de Sao Paulo*, la *11ª Bienal de Liverpool*, *Manifesta 13* o la *13ª Bienal de Shanghai*, además de la participación en las actividades de *Río de Janeiro como capital mundial de la Arquitectura*.

Y entre las actuaciones en Literatura, Cine, Artes Escénicas o Música, por citar sólo algunos ejemplos, se prevé colaborar para la participación de creadores en el *Hay Festival* (que en 2020 hay ediciones en Segovia, Querétaro, Abu Dhabi, Gales, Arequipa, Rijeka y Edimburgo), el Jazzahead Bremen, Classical NEXT, Internacionale Tanzmesse, de danza, en Düsseldorf, así como los *principales festivales de cine internacionales y españoles*, residencias y programas de internacionalización de artes escénicas, de creación audiovisual, de escritores, artistas plásticos y

visuales, ilustradores, diseñadores, comisarios, etc (como LIFT, en Canadá, Ateliers en los Países Bajos, Gasworks en Londres, Flora Ars + Natura en Colombia, SOMA en México, Irudika en España, Art Omi en Estados Unidos, etc.).

V. COMPROMISOS INTERNACIONALES:

Participación de España en Exposiciones del BIE:

- **Expo Dubái 2020.**

Este es el año de celebración de la Exposición Universal Expo Dubái 2020, programada entre el 20 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2021 y donde el pabellón de España tratará de mostrar al mundo el modo en que entiende, aborda y vive nuestro país los diversos aspectos vinculados al ámbito de la Sostenibilidad, que es el subtema bajo el que se enmarca la participación española, dentro del lema general “Conectar mentes, construir el futuro”.

AC/E continua en este año, hasta pasada la clausura de la Expo y concluidos los servicios vinculados al Pabellón, la ejecución y desarrollo de todas las acciones y trabajos necesarios para su gestión integral, desde el ámbito constructivo hasta la puesta en marcha, producción, programación permanente y soporte técnico y personal para el desarrollo de sus contenidos, su oferta de servicios y actividades, así como su cierre y desmontaje tras la clausura. Dada la envergadura de esta actuación, contará con una parte elevada de los recursos económicos y humanos de AC/E.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Para continuar atendiendo a la demanda creciente por parte de las instituciones culturales y considerando la respuesta satisfactoria del público ante este tipo de actividades, AC/E tiene previsto continuar ideando proyectos destinados a ser expuestos en varias sedes consecutivas, tanto en España como en el exterior, y en contextos asociados a su temática, naturaleza o finalidad, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin. Entre otros, destacaríamos ALMA TIERRA. Un viaje a la España interior. La cuestión demográfica: memoria y olvido, 50 fotografías con historia, ¿Pintas o dibujas? Un paseo por el arte de la mano del cómic o Nocturnas. Mientras la ciudad duerme. 1900-1960, (ya existentes o en fase de producción), además de aquellos aún en fase de conceptualización.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2020, según las previsiones presupuestarias aprobadas en la sesión de 27 de febrero de 2020 del Consejo de Administración, el importe de la ampliación de capital ascendería a 33.999.248,84 euros, sin perjuicio de lo señalado en la nota 17 de hechos posteriores al cierre que se contiene en la memoria de las cuentas anuales 2019.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.